

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Casa o TownHouse
Nombre	CASA EN VENTA EN EL PARQUE RESIDENCIAL LA ESMERALDA SAN DIEGO
Código	264476
Habitaciones	5
Baños	4
Estacionamiento	3
Precio Ref.	\$ 37.000
Precio Bs.	Bs. 1.344.950

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Carabobo
Ciudad	San Diego
Urbanización	La Esmeralda



Dimensiones (m2)	
Construcción	294
Terreno	147

Descripción

CASA RESIDENCIAL Y COMERCIAL EN VENTA EN EL PARQUE RESIDENCIAL LA ESMERALDA SAN DIEGO

Cómoda, Amplia e iluminada Casa Quinta de 3 niveles en una de las Mejores Zona del Municipio San Diego, PARQUE RESIDENCIAL LA ESMERALDA sector 4

Esta propiedades ademas de ser de uso residencial, cuenta con el beneficio comercial y economico de poseer 3 apartamentos totalmente independientes (actualmente con conexion interna a y de uso de la casa) los cuales pueden ser alquilados y percibir un ingreso mensual de los mismos para su sustento mensual.

La casa quinta de 3 niveles esta distribuida en:

CASA PRINCIPAL:

Amplia y comoda sala

Comedor

Cocina por terminar, en manposteria 90% lista

3 Habitaciones

2 Baños

Area de lavandería

3 puestos de estacionamiento techados

pisos de cerámica y puertas de seguridad

3 APARTAMENTOS TIPO ESTUDIO

Cada uno cuenta con

1 Habitación

1 Baño

1 area para Cocina

Balcon de uso compartido y de acceso a cada uno de ellos .

3er NIVEL QUE SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCION

para 2 apartamentos mas

con espacios disponibles para continuar las escaleras y hacer entreda independientes

Esta Casa no presenta problemas de agua, ya que posee un tanque de agua subterráneo de 6.000L

haz de este inmueble tu hogar y genera de el tu propio ingreso contactando a tu asesor Inmobiliario

Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX Infinity - Yackeline Tovar

Teléfono: +58-2418269780 / +58-4145831984

Email: yacketovar@infinity.remax.com.ve / gerencia@infinity.remax.com.ve

Dirección: Avenida Bolívar con calle 149, local L11, Urbanización Carabobo Nro. Cívico 148-41. Valencia. Estado Carabobo. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



